



Los Servicios Sociales tramitan diversidad de gestiones, desde valoraciones de dependencia hasta la solicitud de ayudas de necesidad básica. A.L.

La mitad de los hogares ermuearras ha utilizado los Servicios Sociales

La atención de este servicio del Ayuntamiento de Ermua se ha intensificado el año pasado con la gestión de 3.472 expedientes

AINHOA LASUEN

ERMUA. El 52% de las unidades convivenciales de Ermua cuenta con un expediente en los Servicios Sociales municipales. Te-

niendo en cuenta que, en Ermua, en la actualidad existen 6.703 viviendas, se puede adelantar que en la villa hay en torno a 3.485 unidades convivenciales, en las que sus moradores son conocedores o han tramitado algún expediente con los Servicios Sociales municipales.

Además, cabe destacar que esta atención local se ha intensificado en el último año. En concreto, en 2020 se alcanzaron los 3.472 expedientes abiertos,

mientras que en 2019 hubo 3.339 y en 2018 fueron 3.135.

Los expedientes de solicitud de la Renta de Garantía de Ingresos, que gestiona Lanbide, pueden dar una idea de la evolución al alza de las necesidades de ayuda de las familias ermuearras. El año pasado se otorgaron 362 prestaciones de este tipo, mientras que en 2019 fueron 337 y en 2018 se otorgaron 357.

La RGI es una prestación económica mensual para atender

necesidades básicas de las personas y familias que no disponen de recursos, y que les ayuda a encontrar una salida laboral. En algunos casos la RGI incluye la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV), una ayuda para hacer frente a los gastos de alquiler de la vivienda habitual.

En concreto, en Ermua hay 675 personas que son beneficiarias de la RGI y 155 que perciben también la PCV.

Hay que reseñar que, además de la PCV, competencia de Lanbide, el Ayuntamiento de Ermua concedió en 2020, en concepto de alquiler de vivienda o crédito hipotecario, un total de 143 prestaciones, en concepto de Ayudas de Emergencia Social (AES) y Ayudas Municipales de Inserción Social (AMIS).

En definitiva, en Ermua el año pasado se concedieron 330 ayudas, municipales y de Lanbide, para la vivienda, a 298 familias. En 2019 se ofrecieron 272 ayudas y en 2018 fueron 243, con lo que queda patente que la pandemia ha provocado, directa o indirectamente, la necesidad de aportar estas ayudas a un mayor número de familias. Para ello, se ha utilizado una partida de algo más de 364.000 euros, de los cuáles el Gobierno vasco ha financiado en torno al 71% y el Ayuntamiento alrededor del 29%.

Ayudas municipales

Por su parte, las AMIS, que se destinan a subvencionar aquellas situaciones de necesidad no reconocidas por las AES, y que son exclusivamente de aportación municipal, se otorgaron a 23 familias, a 10 de ellas en más de una ocasión. A este concepto se destinaron 22.260 euros desde el Ayuntamiento de Ermua. La mayor parte financió el alquiler de la vivienda y necesidades primarias (alimentación, higiene y vestuario, entre otros). Se trata de ayudas complementarias a las AES y son las únicas que no han aumentado en los últimos años, ya que, mientras el año pasado se otorgaron en 33 ocasiones, en 2019 se ofrecieron en 54 y en 2018 en 24.

En la villa también ha aumentado el número de familias que requieren ser atendidas por el Banco de Alimentos. Se ha pasado de las 103 del año 2017 a las 160 del año pasado.

Por último, en 2020 se atendió a 14 personas en situación de pobreza energética en Ermua.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINTZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	112
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

No hay función

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre, s/n

No hay función

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*.
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.
Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.

Domingos y festivos: de 9.20* 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.

*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora.

Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora.

Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 a 22.15 cada hora.

Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 8.30

PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.

EIBAR-ARRATE

Laborables: 15.00.

Sábados: 14.00

Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: 15.30.

Sábados: 14.30

Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30

Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50

Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).

Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.

Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.

Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.

Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Sánchez (Julián Etxebarria, 7).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Ibarondo (Zehar kalea, 2).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Izpizua (Ibarkurutze kalea, 7).